

VISTO:

La nota de pedido de aval, presentada por las profesoras Mariana Fabra, Claudina González, Aldana Tavarone, y Soledad Salega de la Licenciatura en Antropología, para realizar el IV Taller Nacional de Bioarqueología y Paleopatología; y

CONSIDERANDO:

Que el “Taller Nacional de Bioarqueología y Paleopatología” se ha constituido como un espacio para el intercambio y discusión relativo a la generación de consensos acerca del relevamiento de restos humanos en Argentina;

Que se organizaron hasta el momento tres Talleres bianuales (2012 Universidad de Buenos Aires, 2014 Universidad Nacional de Rosario, 2016 Universidad Nacional de La Plata), propiciando la participación, discusión e intercambio de ideas entre colegas de disciplinas afines y durante el plenario del último taller se designó al IDACOR-CONICET y al Museo de Antropología como sede para la realización del cuarto encuentro;

Que la Comisión Directiva está formada por docentes e investigadores del Departamento de Antropología de esta Facultad y del Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas, así como por investigadores del CONICET, con lugar de trabajo en la Universidad de Río Cuarto, en Mendoza; y cuenta con la colaboración de estudiantes avanzados de la carrera Licenciatura en Antropología (FFyH, UNC).

EL CONSEJO

DE LA CARRERA DE LICENCIATURA EN ANTROPOLOGÍA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: OTORGAR aval para realizar en el mes de mayo de 2018 el “IV Taller Nacional de Bioarqueología y Paleopatología” (IV TNBP), cuya sede será el IDACOR-CONICET y Museo de Antropología (FFyH, UNC);

ARTÍCULO 2º: ELEVAR al Consejo Directivo la solicitud para que se otorgue Aval Institucional de la Facultad de Filosofía y Humanidades.

ARTÍCULO 3º: Protocolícese, comuníquese y archívese.

CÓRDOBA, 19 de abril de 2017

RESOLUCIÓN N°: 30

PVF